

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 1 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

TABLA DE CONTENIDO

1. <i>Introducción</i>	3
2. <i>Justificación</i>	4
3. <i>Objetivos</i>	5
3.1. <i>Objetivo General</i>	5
3.2. <i>Objetivos Específicos</i>	5
4. <i>Alcance</i>	5
5. <i>Finalidad del Programa</i>	6
6. <i>Marco Normativo</i>	6
7. <i>Responsables</i>	7
8. <i>Metodología</i>	8
8.1. <i>Monitoreo de condiciones ambientales</i>	8
8.2. <i>Control Ambiental</i>	10
8.3. <i>Parámetros ambientales y medidas de intervención</i>	10
9. <i>Actividades del Programa</i>	12
10. <i>Productos del Programa</i>	13
11. <i>Periodicidad del Programa</i>	14
12. <i>Recursos</i>	15
13. <i>Seguimiento y Evaluación del Programa</i>	16
14. <i>Riesgos</i>	17
15. <i>Lineamientos de Operación del Programa</i>	19
16. <i>Consideraciones Finales</i>	19
17. <i>Anexos</i>	20
18. <i>Glosario</i>	22
19. <i>Referencias</i>	25
20. <i>Control de Versiones</i>	25

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES	Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
		Versión: 1 Pág: 2 de 41
		Vigente desde: 26/03/2026

Índice de Tablas e Ilustraciones

Tabla 1. Condiciones críticas identificadas en los repositorios documentales	4
Tabla 2. Marco Normativo	7
Tabla 3. Responsables	8
Tabla 4. Parámetros ambientales y medidas de intervención	11
Tabla 5. Actividades, periodicidad y responsables del Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales	13
Tabla 6. Productos y Registros del Programa	14
Tabla 7. Recursos	16
Tabla 8. Indicadores de seguimiento del Programa	17
Tabla 9. Matriz de riesgos del Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales	19

Ilustración 1. Formato de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales	21
---	----

Ilustración 1. Formato de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales	21
---	----

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES	Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
		Versión: 1 Pág: 3 de 41
		Vigente desde: 26/03/2026

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales constituye el instrumento mediante el cual la Entidad evalúa, registra y gestiona las variables ambientales que inciden directamente en la conservación de los documentos de archivo. Factores como la temperatura, la humedad relativa, la iluminación, la ventilación y la presencia de contaminantes atmosféricos determinan la estabilidad física, química y biológica de los distintos soportes documentales. Por ello, el programa se constituye como una herramienta esencial de conservación preventiva orientada a mantener condiciones ambientales adecuadas en los espacios donde se almacenan, gestionan y consultan documentos, reduciendo la vulnerabilidad del acervo documental frente a riesgos ambientales.

La importancia de este programa se acentúa en el contexto archivístico de la Cámara de Representantes, dado el volumen y la diversidad de documentación generada por la actividad legislativa y administrativa, así como por la alta frecuencia de consulta interna y la necesidad de garantizar su preservación a largo plazo. El Diagnóstico Integral de Archivos (2023)¹ evidenció variaciones ambientales, deficiencias estructurales y ausencia de monitoreo sistemático en varios repositorios, lo que refuerza la necesidad de contar con un sistema institucional que permita identificar oportunamente riesgos ambientales y orientar decisiones preventivas o correctivas.

Este programa forma parte del Plan de Conservación Documental, adoptado dentro del Sistema Integrado de Conservación establecido mediante el Acuerdo 001 de 2024 del AGN². En este marco, se reconoce como uno de los seis programas obligatorios que operan de manera articulada para asegurar la conservación preventiva de los documentos en soporte físico. Su función es transversal, en tanto proporciona información ambiental crítica para la adecuada implementación de los demás programas, entre ellos almacenamiento, saneamiento ambiental, inspección y mantenimiento, manipulación y atención de emergencias.

¹ Cámara de Representantes. Diagnóstico Integral de Archivos – 2023. Disponible en: <https://www.camara.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/Diagnostico-Integral-de-Archivos-Camara-de-Representantes-F.pdf>

² Archivo General de la Nación – AGN. Acuerdo 001 de 2024, por el cual se establece el Sistema Integrado de Conservación – SIC. Disponible en: <https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-no-001-del-2024/>

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 4 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

El enfoque del programa se fundamenta en la gestión del riesgo. Las variaciones ambientales fuera de los rangos recomendados³ pueden desencadenar procesos de deterioro como debilitamiento del papel, proliferación de hongos, deformación de materiales fotográficos, alteración de tintas o acumulación de partículas abrasivas.

Un sistema de monitoreo continuo permite detectar tempranamente estas condiciones, comprender el comportamiento ambiental de cada espacio y activar acciones preventivas o correctivas antes de que se produzcan daños irreversibles.

El presente documento establece los criterios, procedimientos y responsabilidades necesarios para implementar un modelo institucional de monitoreo ambiental robusto, confiable y sostenido. La consolidación de este programa fortalece el enfoque de conservación preventiva de la Cámara de Representantes y contribuye a garantizar la preservación del acervo documental y la continuidad de las funciones públicas.

Condiciones críticas identificadas en los repositorios documentales

A partir del Diagnóstico Integral de Archivos de la Cámara de Representantes, se identificaron las siguientes condiciones ambientales y operativas que fundamentan la implementación del Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales:

Categoría	Problemáticas identificadas
Temperatura y humedad relativa	Fluctuaciones marcadas entre días y semanas; ausencia de control continuo; variabilidad entre sedes; puntos de calor por equipos o exposición solar; humedad elevada en espacios cerrados o con poca ventilación.
Ventilación	Circulación de aire insuficiente; acumulación de aire caliente; repositorios sin renovación de aire; obstrucción de rejillas y ductos; espacios con ventilación natural limitada.
Iluminación	Exposición directa de documentos a fuentes de luz; luminarias no técnicas; incremento de temperatura por iluminación; falta de control en intensidad y tiempo de exposición; uso de luz blanca intensa en áreas de almacenamiento.
Contaminantes atmosféricos	Acumulación de polvo por circulación constante o ingreso de material particulado desde el exterior; ausencia de filtros; partículas acumuladas en estanterías; riesgo de abrasión y

³ Los rangos ambientales se fundamentan en la NTC 5921:2012, la ISO 11799 y las directrices técnicas del Archivo General de la Nación.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 5 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

	contaminación química.
Factores biológicos	Presencia esporádica de hongos en espacios con humedad elevada; incremento de riesgo microbiológico por falta de control ambiental; condiciones propicias para proliferación de insectos.
Infraestructura asociada	Filtraciones puntuales; condensación en muros; deficiencia en sellos de puertas y ventanas; variabilidad ambiental derivada de materiales constructivos y ubicación de los repositorios.
Gestión del mantenimiento ambiental	Falta de dataloggers en sedes secundarias; registros incompletos o inexistentes; monitoreo no sistemático; acciones reactivas en lugar de preventivas; ausencia de análisis comparativo de datos.

Tabla 1. Condiciones críticas identificadas en los repositorios documentales

2. JUSTIFICACIÓN

El Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales se fundamenta en la necesidad de contar con información técnica continua y confiable sobre las variables ambientales que inciden directamente en el deterioro de los documentos de archivo. Las alteraciones ocasionadas por factores físicos o biológicos suelen detectarse tardíamente, cuando ya han generado daños en los soportes documentales.

La implementación de un sistema institucional de monitoreo permite identificar variaciones, activar alertas tempranas, orientar intervenciones preventivas y consolidar registros trazables que respaldan la toma de decisiones. Así mismo, proporciona insumos técnicos para priorizar adecuaciones de infraestructura y para organizar los fondos documentales con base en criterios de riesgo ambiental.

En conjunto, el Programa contribuye a anticipar procesos de deterioro, reducir la vulnerabilidad del acervo documental y fortalecer las prácticas de conservación preventiva de la Entidad, en coherencia con los lineamientos del Plan de Conservación Documental y del Sistema Integrado de Conservación.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Establecer los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos para la evaluación, monitoreo y registro de las condiciones ambientales en los repositorios

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES	Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
		Versión: 1 Pág: 6 de 41
		Vigente desde: 26/03/2026

documentales de la Cámara de Representantes, con el fin de garantizar la identificación oportuna de riesgos y orientar la toma de decisiones para la conservación preventiva de los documentos de archivo.

3.2. Objetivos Específicos

- Establecer y mantener un sistema institucional de medición y registro de las condiciones ambientales —temperatura, humedad relativa, iluminación, ventilación y presencia de contaminantes— mediante el uso de equipos adecuados y procedimientos estandarizados de monitoreo.
- Analizar periódicamente la información ambiental registrada para identificar variaciones y riesgos que puedan afectar los documentos, y generar recomendaciones técnicas oportunas basadas en dicho análisis.
- Orientar y articular la implementación de acciones preventivas y correctivas de control ambiental, en coordinación con los demás programas del Plan de Conservación Documental y con las dependencias responsables, con el fin de mantener condiciones estables y adecuadas en los espacios de almacenamiento y consulta.

4. Alcance

El Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales aplica a todos los repositorios y espacios de la Cámara de Representantes destinados al almacenamiento, gestión y consulta de documentos en soporte físico, incluidos el Archivo Central, los archivos de gestión de cada dependencia, los depósitos intermedios y cualquier área institucional donde se resguarde documentación de manera temporal o permanente. Su implementación considera las particularidades ambientales de cada sede, las condiciones de ocupación de los espacios y la heterogeneidad de infraestructura identificada en los procesos de diagnóstico institucional.

El alcance del programa comprende las actividades de medición, registro, verificación y análisis de las variables ambientales que influyen en la conservación documental —temperatura, humedad relativa, iluminación, ventilación y presencia de contaminantes— mediante procedimientos estandarizados y con equipos adecuados que aseguren la generación de datos confiables y trazables.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 7 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

Así mismo, el programa incorpora la identificación de variaciones ambientales y la detección de posibles riesgos para los documentos, con el fin de orientar la implementación de medidas preventivas o correctivas que permitan mantener las variables dentro de los rangos recomendados para la conservación.

Finalmente, el programa incluye la gestión técnica de los equipos de monitoreo, que abarca su instalación, mantenimiento, calibración y la custodia de los registros generados como parte del seguimiento ambiental institucional.

5. Finalidad del Programa

La finalidad del Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales es asegurar la disponibilidad de información técnica confiable sobre las variables ambientales que inciden en la preservación de los documentos de archivo de la Cámara de Representantes, con el propósito de sustentar la toma de decisiones institucionales en materia de conservación preventiva. Para ello, el programa establece un sistema de medición, registro y análisis que permite identificar variaciones, detectar riesgos y orientar la aplicación de medidas preventivas o correctivas en los repositorios documentales. Su implementación fortalece la gestión del riesgo ambiental y apoya la adecuada ejecución del Plan de Conservación Documental en el marco del Sistema Integrado de Conservación.

6. Marco Normativo

El Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales se fundamenta en el marco normativo que regula la conservación documental en Colombia y en las disposiciones internas que estructuran el Sistema Integrado de Conservación de la Cámara de Representantes. Las siguientes normas y lineamientos constituyen la base legal y técnica para su formulación, implementación y seguimiento:

Norma / Referencia	Contenido relevante	Aplicación al Programa
Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos	Establece la responsabilidad de las entidades públicas en la conservación de documentos y en el aseguramiento de condiciones ambientales adecuadas durante todo el ciclo vital documental.	Fundamenta la obligación de controlar las variables ambientales y de implementar el Sistema Integrado de Conservación.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 8 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Establece el deber de las entidades públicas de garantizar acceso, disponibilidad y preservación de la información.	Refuerza la necesidad de conservar documentos en condiciones físicas que aseguren su integridad y consulta futura.
Decreto 1080 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura	Reglamenta lineamientos del AGN sobre diagnóstico, conservación y condiciones de almacenamiento.	Sirve de referencia para las evaluaciones ambientales y para determinar requisitos técnicos de los repositorios.
Acuerdo 001 de 2024 – Establece el Sistema Integrado de Conservación y define el Plan de Conservación Documental y los programas que lo conforman	Define la estructura del SIC y establece los seis programas obligatorios del Plan de Conservación Documental, incluyendo este programa.	Es la norma interna principal que obliga a implementar este programa y reportar sus resultados dentro del SIC.
Plan de Conservación Documental de la Cámara de Representantes	Desarrolla las directrices del programa: propósito, alcance, variables a medir, parámetros de referencia y mecanismos de control.	Determina el marco operativo que debe cumplir el programa dentro del PCD.
Diagnóstico Integral de Archivos (2023). Cámara de Representantes	Identifica deficiencias ambientales, ausencia de monitoreo sistemático y riesgos para la conservación.	Justifica la necesidad de implementar un programa estructurado de monitoreo y control ambiental.
NTC 5921:2012 – Conservación de documentos. Requisitos para almacenamiento	Define parámetros técnicos de temperatura, humedad relativa, iluminación, ventilación y control de agentes contaminantes.	Establece los rangos y criterios técnicos que deben adoptarse en el monitoreo ambiental.

Tabla 2. Marco Normativo

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 9 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

7. Responsables

La implementación, seguimiento y mejora continua del Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales requiere la participación coordinada de diversas áreas de la Entidad, cada una en el marco de sus funciones y competencias. Las responsabilidades asignadas permiten garantizar la correcta ejecución de las actividades de medición, registro, análisis y control ambiental, así como la adecuada toma de decisiones derivada de los resultados del monitoreo.

Responsable	Nivel	Funciones dentro del Programa
Planeación y Sistemas/ Grupo de Gestión Documental	Principal	• Coordina la implementación del programa. • Realiza mediciones ambientales y garantiza la trazabilidad de los registros. • Analiza los datos obtenidos y elabora informes técnicos. • Emite alertas y recomendaciones sobre riesgos ambientales. • Gestiona la calibración, mantenimiento y actualización de equipos de medición. • Verifica el cumplimiento de los parámetros ambientales establecidos. • Define lineamientos para fortalecer la conservación preventiva.
Unidad Infraestructura / Mantenimiento	Apoyo técnico	• Ejecuta acciones preventivas o correctivas derivadas del monitoreo. • Atiende recomendaciones relacionadas con ventilación, iluminación y control de humedad. • Realiza ajustes físicos menores en repositorios documentales. • Garantiza el funcionamiento adecuado de sistemas eléctricos, de ventilación y luminarias.
Dependencias productoras y archivos de gestión	Apoyo operativo	• Facilitan el acceso a espacios para la toma de mediciones. • Adoptan las recomendaciones técnicas emitidas por Gestión Documental. • Mantienen el orden, limpieza y

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 10 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

		condiciones básicas recomendadas para las unidades de conservación. • Reportan irregularidades ambientales observadas.
Secretaría General / Alta Dirección	Estratégico	• Garantiza los recursos necesarios para su ejecución. • Toma decisiones institucionales basadas en los informes del programa.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Estratégico	• Aprueba el programa como parte del Plan de Conservación Documental. • Supervisa el cumplimiento del programa en el marco del SIC. • Evalúa informes periódicos y solicita acciones de mejora.

Tabla 3. Responsables

8. Metodología

La metodología del Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales establece los procedimientos, técnicas, instrumentos y criterios para la medición, el registro, el análisis y la intervención de las variables ambientales que influyen en la conservación de los documentos de archivo. Su aplicación responde a las condiciones identificadas en los repositorios documentales de la Cámara de Representantes, donde el Diagnóstico Integral de Archivos evidenció variaciones ambientales, ausencia de medición sistemática y heterogeneidad en las condiciones físicas entre dependencias.

La metodología se estructura en cuatro componentes: monitoreo, registro, análisis y control ambiental, los cuales se desarrollan de forma articulada y continua.

8.1. Monitoreo de condiciones ambientales

El monitoreo consiste en la medición periódica y sistemática de las variables ambientales que determinan la estabilidad del material documental: temperatura, humedad relativa, ventilación, iluminación y contaminantes atmosféricos.

8.1.1. Equipos de medición

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES	Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
		Versión: 1 Pág: 11 de 41
		Vigente desde: 26/03/2026

La Entidad utilizará equipos especializados tales como:

- Dataloggers para registro continuo de temperatura y humedad relativa.
- Higrómetros y termómetros digitales para mediciones puntuales.
- Luxómetros para evaluar niveles de iluminación en depósitos y áreas de consulta.
- Medidores de calidad del aire y partículas cuando se requiera evaluar presencia de polvo o contaminantes.

De acuerdo con el Diagnóstico Integral de Archivos (2023), se identificaron variaciones significativas en los niveles de temperatura y humedad relativa en distintos espacios de archivo, así como diferencias en las condiciones de control ambiental. Estos resultados orientan la selección de equipos con capacidad de registro continuo y precisión técnica acorde con las condiciones ambientales detectadas.

8.1.2. Frecuencia y tipo de mediciones

La periodicidad del monitoreo se basa en las prácticas definidas en el Plan de Conservación Documental:

- Medición continua (dataloggers): depósitos principales del Archivo Central.
- Medición puntual semanal: archivos de gestión y oficinas productoras.
- Revisión mensual de iluminación y ventilación: todos los repositorios.
- Registros extraordinarios: cuando se presenten fluctuaciones identificadas, alertas internas o condiciones anómalas.

8.1.3. Registro de la información ambiental

Todas las mediciones deben documentarse en formatos establecidos por la Entidad y consolidarse en el repositorio del Sistema Integrado de Conservación.

Los registros deben contener, como mínimo:

- Fecha y hora de la medición.
- Tipo de variable medida.
- Valor registrado.
- Equipos utilizados.
- Observaciones sobre condiciones del espacio.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES	Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
		Versión: 1 Pág: 12 de 41
		Vigente desde: 26/03/2026

El Diagnóstico Integral de Archivos (2023) evidenció la ausencia de registros consolidados y series históricas de información ambiental, lo que limita la trazabilidad y el análisis preventivo. En respuesta a esta condición, el Programa establece un sistema estandarizado de registro que permita documentar y analizar la evolución de las condiciones ambientales en los repositorios documentales

8.1.4. Análisis de la información

El análisis se orienta a identificar fluctuaciones, tendencias, desviaciones y riesgos. Para ello, se comparan los valores registrados con los rangos recomendados definidos en el Plan de Conservación (con base en NTC 5921:2012 e ISO 11799):

- Temperatura: 18°C – 22°C
- Humedad relativa: 45% – 60%
- Iluminación: < 50 lux en depósitos
- Ventilación: flujo estable
- Contaminantes: baja concentración de partículas.

El análisis considera la estacionalidad climática de Bogotá y las particularidades de los espacios donde el diagnóstico reportó acumulación de calor, deficiencias de ventilación y fluctuaciones marcadas de humedad.

El resultado del análisis se incluirá en:

- Informes semestrales de monitoreo ambiental, obligatorios para el SIC.
- Alertas internas cuando se detecten desviaciones críticas.
- Recomendaciones técnicas para acciones preventivas o correctivas.

8.2. Control Ambiental

El control ambiental comprende las acciones orientadas a corregir o estabilizar las condiciones ambientales cuando estas se encuentran fuera de los parámetros establecidos.

Entre las medidas posibles se encuentran:

- Mejorar ventilación natural o mecánica.
- Adecuar puntos de iluminación o instalar filtros UV.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES	Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
		Versión: 1 Pág: 13 de 41
		Vigente desde: 26/03/2026

- Reorganizar mobiliario para favorecer la circulación del aire.
- Aislar equipos que generen calor.
- Realizar mantenimiento en unidades de conservación en mal estado.
- Atender filtraciones, condensación u obstrucciones.

Estas acciones se alinean con el Plan de Conservación Documental y responden a las condiciones críticas identificadas en el diagnóstico, como variaciones extremas de humedad y exposición directa a la iluminación.

8.3. Parámetros ambientales y medidas de intervención

Para la interpretación de los resultados del monitoreo y la definición de acciones preventivas o correctivas, el Programa adopta los parámetros de referencia establecidos en la normativa técnica vigente sobre conservación de documentos en soporte físico, en particular la NTC 5921:2012 y los lineamientos del Archivo General de la Nación.^[1] El Plan de Conservación Documental determina la necesidad de mantener condiciones ambientales adecuadas en los repositorios documentales, y este Programa operacionaliza dicha directriz mediante la aplicación de los rangos recomendados y las acciones asociadas.

La siguiente tabla presenta los parámetros ambientales de referencia, los riesgos asociados a sus desviaciones y las medidas de intervención que deben considerarse en los espacios de almacenamiento documental de la Entidad.

Variable ambiental	Rango recomendado según normativa técnica	Riesgo cuando supera el rango	Riesgo cuando desciende del rango	Acciones preventivas	Acciones correctivas
Temperatura	18 °C – 22 °C	Aceleración del deterioro químico; fragilidad del papel; deformación de soportes; aumento de	Condensación; proliferación de hongos; rigidez del papel	Mantener ventilación estable; evitar proximidad a equipos que generen calor;	Mejorar ventilación; aislar fuentes de calor; reorganizar mobiliario; verificar funcionamiento

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 14 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

Variable ambiental	Rango recomienda do según normativa técnica	Riesgo cuando supera el rango	Riesgo cuando desciende del rango	Acciones preventivas	Acciones correctivas
		actividad biológica		controlar exposición a luminarias	to de sistemas de refrigeración pasiva
Humedad relativa (HR)	45 % – 60 %	Proliferación de hongos; deformación de unidades de conservación; adhesión de hojas	Fragilidad del papel; fractura de tintas; curvatura excesiva	Controlar ventilación; evitar saturación de documentos; revisar sellos de puertas y ventanas	Identificar filtraciones; ajustar ventilación; secado controlado del ambiente; intervención de mantenimiento
Iluminación	< 50 lux en depósitos < 200 lux en áreas de consulta	Foto-oxidación; decoloración de tintas; debilitamiento estructural del papel	No aplica	Evitar luz directa; usar filtros UV; instalar cortinas o difusores; apagar luminarias cuando no haya consulta	Reubicar documentos expuestos; ajustar luminarias; instalar filtros UV; redistribuir estanterías
Ventilación	Flujo estable sin corrientes directas	Acumulación de calor y humedad; proliferación de hongos	Condensación; estancamiento de aire; retención de partículas	Mantener circulación adecuada; evitar obstrucciones; revisar entradas y salidas de aire	Despejar rejillas; ajustar ventilación; redistribuir mobiliario para permitir el flujo de aire
Contaminant	Nivel bajo;	Abrasión del	No aplica	Rutinas	Limpieza

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 15 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

Variable ambiental	Rango recomendado según normativa técnica	Riesgo cuando supera el rango	Riesgo cuando desciende del rango	Acciones preventivas	Acciones correctivas
es (polvo, partículas)	superficies limpias; mínima acumulación de partículas	papel; depósito de polvo; deterioro químico acelerado		periódicas de limpieza; unidades de conservación cerradas; control de acceso	profunda; mejorar sellado de espacios; evaluar filtros de aire; retirar focos de suciedad

Tabla 4. Parámetros ambientales y medidas de intervención

9. Actividades del Programa

El Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales se desarrolla a través de un conjunto de actividades orientadas a evaluar de manera sistemática el comportamiento de las variables ambientales en los repositorios documentales de la Cámara de Representantes, registrar la información obtenida, analizar los resultados y aplicar las acciones necesarias para garantizar condiciones estables y adecuadas para la conservación documental. Estas actividades se estructuran conforme a los lineamientos del Plan de Conservación Documental y responden a las necesidades identificadas en el Diagnóstico Integral de Archivos.

A continuación, se describen las actividades que conforman el Programa:

Actividad	Descripción	Periodicidad	Responsables
1. Identificación y caracterización de espacios de almacenamiento documental	Reconocimiento de depósitos y archivos de gestión, incluyendo condiciones físicas, ventilación, iluminación y ubicación de	Anual / Cuando haya cambios en los espacios	Gestión Documental (lidera); Dependencias productoras (apoyo)

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 16 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

Actividad	Descripción	Periodicidad	Responsables
	unidades de conservación. Permite definir la distribución de equipos y el esquema de monitoreo.		
2. Instalación, configuración y mantenimiento de equipos de medición	Ubicación estratégica y calibración de dataloggers, higrómetros, termómetros y luxómetros. Garantiza la medición continua o periódica según el tipo de espacio.	Semestral (verificación) / Anual (calibración)	Gestión Documental (instalación y control); Infraestructura/Mantenimiento (apoyo técnico)
3. Medición y registro de condiciones ambientales	Captura sistemática de datos de temperatura, humedad relativa, iluminación, ventilación y contaminantes. Incluye mediciones continuas y periódicas según el repositorio.	Continúa (Archivo Central) / Semanal (archivos de gestión) / Extraordinaria (cuando se detecten fluctuaciones)	Gestión Documental
4. Consolidación y trazabilidad de los registros	Diligenciamiento de formatos institucionales y almacenamiento	Mensual	Gestión Documental

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 17 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

Actividad	Descripción	Periodicidad	Responsables
	o de datos para garantizar una línea base y trazabilidad del comportamiento ambiental.		
5. Análisis de la información registrada	Identificación de fluctuaciones, tendencias, desviaciones y riesgos ambientales mediante la comparación con rangos técnicos definidos en el PCD.	Trimestral	Gestión Documental (lidera); Comité Institucional de Gestión y Desempeño (revisión)
6. Emisión de alertas y recomendaciones técnicas	Comunicación formal cuando las variables ambientales se encuentran fuera de los rangos establecidos o se detectan riesgos ambientales.	Cuando se presenten desviaciones	Gestión Documental
7. Aplicación de acciones preventivas y correctivas	Medidas para estabilizar condiciones ambientales: ajustes de ventilación, control de iluminación, aislamiento de fuentes de	Según necesidad / Cuando se generen alertas	Infraestructura/Mantenimiento (ejecución); Gestión Documental (orientación)

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES		
	OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
		Versión: 1	Pág: 18 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

Actividad	Descripción	Periodicidad	Responsables
	calor, reorganización de mobiliario, entre otras.		
8. Elaboración de informes del programa	Informes técnicos que consolidan mediciones, análisis, alertas y medidas ejecutadas. Alimentan el Sistema Integrado de Conservación.	Semestral (ordinarios) / Anual (consolidado) / Extraordinarios (cuando se presenten riesgos críticos)	Gestión Documental; Secretaría General (revisión)
9. Seguimiento a las acciones implementadas	Verificación del cumplimiento y eficacia de las acciones preventivas o correctivas adoptadas en los repositorios documentales.	Trimestral	Gestión Documental; Infraestructura/Mantenimiento
10. Actualización del programa y mejora continua	Revisión técnica del programa con base en los resultados del monitoreo, nuevas necesidades y avances tecnológicos.	Anual	Gestión Documental; Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Tabla 5. Actividades, periodicidad y responsables del Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales

10.Productos del Programa

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 19 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

El Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales genera productos documentales que evidencian su ejecución y permiten hacer seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Conservación Documental. Estos productos constituyen insumos para la toma de decisiones institucionales y para la mejora continua de las condiciones ambientales en los repositorios documentales.

Producto	Descripción	Generado por	Uso dentro del Plan de Conservación Documental
Registros ambientales consolidados	Compilación de mediciones periódicas y continuas sobre temperatura, humedad relativa, iluminación y ventilación.	Grupo de Gestión Documental	Sirven como evidencia del comportamiento ambiental y como insumo para análisis y seguimiento.
Reportes de descarga de equipos de medición continua (dataloggers)	Archivo digital con datos históricos registrados automáticamente por los equipos instalados en los depósitos.	Grupo de Gestión Documental	Permiten identificar fluctuaciones, tendencias y riesgos ambientales en el tiempo.
Informe semestral de monitoreo ambiental	Documento que presenta el análisis de los registros, variaciones detectadas y estado general de los repositorios durante el semestre.	Grupo de Gestión Documental	Es un insumo obligatorio para el seguimiento del Plan de Conservación Documental.
Informes extraordinarios por desviaciones críticas	Reporte emitido cuando se detectan valores fuera de los rangos recomendados que requieren intervención inmediata.	Grupo de Gestión Documental	Activa acciones preventivas o correctivas y documenta situaciones

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES	Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
		Versión: 1 Pág: 20 de 41 Vigente desde: 26/03/2026

Producto	Descripción	Generado por	Uso dentro del Plan de Conservación Documental
			atípicas.
Registros de acciones preventivas y correctivas	Documentación de las intervenciones realizadas por Infraestructura/Mantenimiento o por las dependencias productoras.	Infraestructura/Mantenimiento y Dependencias productoras	Evidencian la atención a alertas emitidas y permiten verificar la mejora de condiciones ambientales.
Actualizaciones del Programa de Monitoreo	Ajustes aprobados a la metodología, periodicidad, equipos o procedimientos del programa.	Grupo de Gestión Documental y Comité Institucional	Garantizan la mejora continua del programa y la pertinencia de sus acciones.

Tabla 6. Productos y Registros del Programa

11. Periodicidad del Programa

El Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales opera de manera continua a lo largo de la vigencia, dado que las variables ambientales presentan fluctuaciones permanentes que requieren seguimiento sistemático. Su ejecución combina actividades de medición regular, revisión periódica de datos e informes de análisis en diferentes intervalos de tiempo, definidos según la naturaleza de los repositorios y la criticidad de las variables evaluadas.

La periodicidad se estructura en tres niveles:

- **Monitoreo permanente**, mediante registros instrumentales continuos y observación sistemática de las condiciones ambientales.
- **Revisiones periódicas**, realizadas en intervalos definidos para analizar la información recolectada, verificar la estabilidad de las condiciones ambientales y ajustar acciones preventivas o correctivas.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 21 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

- **Evaluación anual**, que consolida los resultados del programa, identifica tendencias de riesgo y formula recomendaciones para la toma de decisiones institucionales.

Esta periodicidad asegura que la gestión ambiental sea sostenida, oportuna y orientada a la conservación preventiva, articulándose con las actividades y mecanismos de seguimiento definidos en el presente Programa.

12. Recursos

La implementación del Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales requiere la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, físicos e informáticos que permitan ejecutar las actividades de medición, registro, análisis e intervención definidas en el Plan de Conservación Documental. Estos recursos garantizan la continuidad del monitoreo, la confiabilidad de los datos obtenidos y la capacidad institucional para aplicar medidas preventivas o correctivas frente a las variaciones ambientales que puedan afectar los repositorios documentales.

A continuación, se relacionan los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del programa, así como los responsables de su gestión y su finalidad dentro del proceso de conservación preventiva.

Tipo de recurso	Descripción	Responsable de gestión	Perfil requerido para la implementación	Finalidad dentro del Programa
Recurso humano	Personal técnico encargado de la medición, registro y análisis de las variables ambientales.	Gestión Documental	Profesional en Archivística, Conservación y Restauración, Gestión Documental o profesional afín con formación en conservación preventiva.	Realizar mediciones, documentar registros y analizar datos ambientales.
	Personal encargado de/	Infraestructura	Técnico o tecnólogo en	Atender variaciones

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 22 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

Tipo de recurso	Descripción	Responsable de gestión	Perfil requerido para la implementación	Finalidad dentro del Programa
	ejecutar acciones correctivas derivadas del monitoreo ambiental.	Mantenimiento	mantenimiento , ventilación o electricidad.	ambientales detectadas (ventilación, luminarias, filtraciones menores).
	Apoyo en la gestión de archivos de	Dependencias productoras	Auxiliar de archivo o administrativo capacitado en conservación preventiva.	Facilitar acceso y aplicar recomendaciones ambientales mínimas.
Recurso técnico	Dataloggers para medición continua de temperatura y humedad relativa.	Gestión Documental	Archivista o restaurador capacitado en uso de instrumentos de monitoreo.	Registrar variaciones ambientales de forma continua.
	Higrómetros y termómetros digitales para mediciones puntuales.	Gestión Documental	Personal técnico o auxiliar con conocimiento básico en conservación preventiva.	Verificar y complementar los datos obtenidos por dataloggers.
	Luxómetros para evaluar niveles de iluminación.	Gestión Documental	Técnico profesional con formación en medición lumínica.	Controlar exposición lumínica en repositorios.
	Medidores de partículas (cuando aplique).	Gestión Documental	Personal técnico en conservación preventiva.	Detectar niveles de polvo o partículas asociados a riesgo ambiental.
Recurso informático	Software para descarga, visualización y análisis de	Gestión Documental	Profesional técnico capacitado en software	Procesar y analizar tendencias ambientales.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 23 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

Tipo de recurso	Descripción	Responsable de gestión	Perfil requerido para la implementación	Finalidad dentro del Programa
	datos de equipos de monitoreo.		monitoreo ambiental.	
	Repositorio digital institucional para almacenar registros y evidencias.	Gestión Documental / Área TIC	Analista TIC o profesional de archivo.	Garantizar trazabilidad y resguardo digital de los productos del programa.
Recurso financiero⁴	Recursos para adquisición, mantenimiento y reposición de equipos de monitoreo, así como para la compra de insumos asociados al control ambiental.	Secretaría General / Gestión Documental	No aplica	Garantizar sostenibilidad del programa en el tiempo.

Tabla 7. Recursos

13. Seguimiento y Evaluación del Programa

El seguimiento y evaluación del Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales permite verificar el cumplimiento de las actividades definidas, la estabilidad de las variables ambientales y la eficacia de las acciones preventivas y correctivas implementadas. Esta evaluación es fundamental para el fortalecimiento del Plan de Conservación Documental y para asegurar la mejora continua de las prácticas de conservación preventiva en la Entidad.

El proceso de seguimiento se realiza de manera periódica y está orientado a:

⁴ Los recursos financieros para el Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales deben contemplarse en los Planes Operativos Financieros Anuales, de acuerdo con el presupuesto asignado al PINAR (Plan Institucional de Archivos), asegurando la disponibilidad para adquisición, mantenimiento y actualización de los equipos e insumos requeridos para el monitoreo ambiental.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 24 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

- Analizar el comportamiento de las variables ambientales en los repositorios documentales.
- Verificar la ejecución de las actividades del programa según la periodicidad establecida.
- Evaluar la eficacia de las acciones preventivas y correctivas adoptadas.
- Identificar necesidades de ajuste metodológico, técnico o procedimental.
- Proveer información para la toma de decisiones por parte de la Entidad.

A continuación, se presenta la tabla de indicadores y mecanismos de seguimiento que permiten evaluar el desempeño del programa.

Aspecto a evaluar	Indicador (KPI)	Fórmula de medición	Meta realista de cumplimiento	Periodicidad	Responsable
Mediciones ambientales	Porcentaje de mediciones realizadas	$(\text{Mediciones realizadas} \div \text{Mediciones programadas}) \times 100$	$\geq 80 \%$ durante el primer año de implementación ⁵	Mensual	Gestión Documental
Registros ambientales	Registros completos y trazables	$(\text{Registros completos} \div \text{Total de registros generados}) \times 100$	$\geq 90 \%$ de registros diligenciados correctamente	Mensual	Gestión Documental
Análisis de datos	Entrega oportuna del informe trimestral	$(\text{Informes entregados a tiempo} \div \text{Informes programados}) \times 100$	$\geq 90 \%$ de informes entregados dentro del plazo	Trimestral	Gestión Documental
Alertas ambientales	Atención de alertas	$(\text{Alertas atendidas} \div \text{Alertas generadas}) \times 100$	$\geq 80 \%$ de alertas atendidas en el trimestre	Trimestral	Gestión Documental / Infraestructura
Acciones	Cumplimiento	$(\text{Acciones} \div \text{Acciones programadas}) \times 100$	$\geq 70 \%$ de	Trimestral	Infraestructura

⁵ *La meta podrá ajustarse en ciclos posteriores según resultados del programa.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

Aspecto a evaluar	Indicador (KPI)	Fórmula de medición	Meta realista de cumplimiento	Periodicidad	Responsable
correctivas	o de acciones recomendadas	$\text{ejecutadas} \div \text{Acciones recomendadas} \times 100$	acciones implementadas (capacidad real de infraestructura)		ra / Dependencias
Estabilidad ambiental	Reducción de fluctuaciones	$(\text{Espacios con fluctuaciones recurrentes} \div \text{Total de espacios monitoreados}) \times 100$	Meta cualitativa: reducción gradual semestre a semestre	Semestral	Gestión Documental
Mejora continua	Actualización del programa	Verificación documental	1 ajuste por año , si los resultados lo requieren	Anual	Gestión Documental / Comité

Tabla 8. Indicadores de seguimiento del Programa

14. Riesgos

El Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales identifica los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus actividades y la eficacia de las medidas orientadas a mantener condiciones adecuadas en los repositorios documentales. Estos riesgos están asociados principalmente a la variabilidad de las condiciones ambientales, a la disponibilidad de equipos de medición, a la atención oportuna de desviaciones y a la continuidad operativa de las actividades del programa.

Con el fin de prevenir afectaciones en la conservación documental, se presentan a continuación los riesgos asociados al programa, junto con sus controles y los responsables de gestionarlos.

Riesgo identificado	Descripción	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo	Medidas de control / mitigación	Responsable
1. Ausencia	Los equipos	Media	Alta	Alto	Calibración	Gestión

Riesgo identificado	Descripción	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo	Medidas de control / mitigación	Responsable
o falla en los equipos de medición	(dataloggers, higrómetros, luxómetros) pueden deteriorarse, descalibrarse o no estar disponibles.				anual; mantenimiento preventivo; reposición programada; revisión mensual de funcionamiento.	Documental / Infraestructura
2. Medición insuficiente o incompleta	No se realizan todas las mediciones programadas por falta de personal, equipos o acceso al repositorio.	Media	Media	Modera do	Programación mensual; verificación de cumplimiento; redistribución del personal cuando sea necesario.	Gestión Documental
3. Registro incompleto o pérdida de información	Los formatos o registros digitales pueden quedar incompletos, mal diligenciados o perderse.	Baja	Alto	Modera do	Capacitación permanente; revisión mensual de formatos; respaldo digital.	Gestión Documental / Área TIC
4. No atención oportuna de desviaciones ambientales	Se detectan condiciones fuera de rango pero no se implementan acciones correctivas a tiempo.	Media	Alto	Alto	Alertas inmediatas; coordinación directa con Mantenimiento; verificación del cierre de acciones.	Gestión Documental / Infraestructura
5.	No se	Media	Medio	Modera	Planificación	Secretaría

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES	Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
		Versión: 1 Pág: 27 de 41 Vigente desde: 26/03/2026

Riesgo identificado	Descripción	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo	Medidas de control / mitigación	Responsable
Limitaciones presupuestales	cuenta con presupuesto suficiente para adquirir o mantener equipos de monitoreo.			Bajo	anual del PINAR; inclusión en POA; priorización de compras.	General / Gestión Documental
6. Deficiencias en la ventilación o iluminación que afectan las mediciones	Las condiciones ambientales pueden variar por condiciones físicas ajenas al programa.	Media	Medio	Moderado	Reporte formal a Infraestructura; ajustes menores; seguimiento mensual.	Gestión Documental / Infraestructura
7. Falta de capacitación del personal	El personal que realiza mediciones o registros no domina los procedimientos o instrumentos.	Baja	Medio	Bajo	Capacitación inicial y reforzamientos anuales; guías de procedimiento.	Gestión Documental
8. Interrupción de acceso a espacios para medir	Por actividades de dependencias, mantenimiento u ocupación del espacio.	Media	Bajo	Bajo	Coordinación previa; programación flexible; comunicación constante con dependencias productoras.	Gestión Documental / Dependencias productoras

Tabla 9. Matriz de riesgos del Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES	Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
		Versión: 1 Pág: 28 de 41
		Vigente desde: 26/03/2026

15. Lineamientos de Operación del Programa

El Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales opera de acuerdo con los criterios técnicos, actividades, responsables e indicadores establecidos en los capítulos anteriores. Su implementación se basa en:

- Aplicación estricta de los parámetros ambientales de referencia**, definidos según la normativa técnica vigente.
- Ejecución periódica de las mediciones y registros**, conforme a la metodología institucional del Programa.
- Análisis continuo de la información generada**, para identificar variaciones y riesgos ambientales.
- Coordinación con las áreas responsables** para la adopción de acciones preventivas y correctivas cuando se requiera.
- Documentación sistemática** mediante los formatos oficiales del Programa.
- Evaluación permanente del desempeño**, mediante los indicadores definidos en el capítulo de seguimiento y evaluación.

Estos lineamientos garantizan que el Programa funcione como un ciclo continuo de monitoreo, análisis, intervención y mejora, articulado con los demás programas del Plan de Conservación Documental y con las necesidades operativas de la Entidad.

16. Consideraciones Finales

El Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales es un instrumento técnico elaborado en el marco del Plan de Conservación Documental y administrado por la Oficina de Planeación y Sistemas, a través del Grupo Gestión Documental. Su propósito es orientar la medición, el registro y el análisis de las condiciones ambientales en los repositorios documentales de la Cámara de Representantes, y apoyar la toma de decisiones para la conservación preventiva.

La Oficina de Planeación y Sistemas – Grupo Gestión Documental liderará la implementación, seguimiento y actualización del programa, en coordinación con las dependencias que intervienen en la gestión de los espacios de almacenamiento documental. Los resultados obtenidos durante el monitoreo servirán como insumo para mejorar prácticas, ajustar procedimientos y fortalecer los procesos archivísticos internos.

Este documento podrá ser revisado periódicamente con el fin de asegurar su pertinencia técnica, su adecuación a las necesidades operativas de la Entidad y su articulación con el Plan de Conservación Documental y demás instrumentos del Sistema Integrado de Conservación.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES	
	Código: 3-GD-GGDA-Pr-7	
	Versión: 1	Pág: 29 de 41
	Vigente desde: 26/03/2026	

17. Anexos

El formato anexo al Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales constituye su instrumento operativo principal. Este formato fue elaborado conforme a los modelos establecidos en la Guía del Sistema Integrado de Conservación (AGN, Versión 8), adaptando sus estructuras técnicas a las necesidades de la Cámara de Representantes. En él se registran las mediciones ambientales, las observaciones de campo, las alertas detectadas y las acciones preventivas o correctivas implementadas.

Su uso es obligatorio en todas las etapas del programa —medición, registro, análisis, seguimiento y control— y garantiza la trazabilidad de la información, la estandarización institucional de los procedimientos y la consolidación de datos comparables entre sedes y repositorios. Así mismo, este formato constituye una evidencia técnica fundamental para la toma de decisiones en el marco del Plan de Conservación Documental y del Sistema Integrado de Conservación.

F1: Formato Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1
	Vigente desde: 26/03/2026		

Ilustración 1. Formato de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales

18. Glosario

A

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 31 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

ACCIÓN CORRECTIVA: Medida aplicada para corregir una desviación ambiental. Se ejecuta cuando temperatura, HR, iluminación u otra variable está fuera del rango recomendado e implica intervención técnica o ajuste operativo.

ACCIÓN PREVENTIVA: Medida destinada a evitar la aparición de condiciones ambientales de riesgo. Incluye ajustes menores, control de ventilación, revisión de luminarias o reacomodo de materiales para prevenir fluctuaciones.

ALERTA AMBIENTAL: Comunicación emitida cuando se detecta una desviación ambiental crítica. Activa la intervención inmediata de Gestión Documental y/o Infraestructura para reducir riesgo de deterioro documental.

ANÁLISIS AMBIENTAL: Evaluación de los datos obtenidos en las mediciones. Permite identificar tendencias, fluctuaciones, ciclos de comportamiento ambiental y posibles riesgos.

C

CALIBRACIÓN: Ajuste técnico de los equipos de medición para asegurar lecturas confiables. Se realiza de manera anual o según recomendaciones del fabricante para garantizar precisión en los registros.

CONDICIONES AMBIENTALES: Variables del entorno que afectan la conservación de documentos. Incluyen temperatura, humedad relativa, iluminación, ventilación y presencia de partículas o contaminantes.

CONSERVACIÓN PREVENTIVA: Estrategias orientadas a evitar el deterioro documental. Se basa en el control del ambiente, manipulación adecuada y mantenimiento de condiciones estables.

CONTAMINANTES (PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN): Polvo o partículas presentes en el ambiente que pueden depositarse sobre los documentos. Generan erosión, degradación química y aceleran el deterioro.

D

DATALOGGER: Dispositivo electrónico que registra temperatura y humedad en intervalos programados. Permite obtener mediciones continuas y analizar variaciones ambientales en periodos prolongados.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 32 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

DESVIACIÓN AMBIENTAL: Valor ambiental que se encuentra fuera del rango recomendado. Indica riesgo potencial y la necesidad de aplicar acciones preventivas o correctivas.

H

HIGRÓMETRO: Instrumento utilizado para medir humedad relativa de manera puntual. Es útil para mediciones periódicas y verificación de equipos continuos.

I

ILUMINACIÓN: Cantidad de luz presente en un repositorio. La luz excesiva provoca foto-oxidación, decoloración y deterioro estructural en papel y tintas.

INFORME TRIMESTRAL: Documento que consolida los resultados de monitoreo ambiental del periodo. Incluye análisis, tendencias, desviaciones detectadas y recomendaciones para la Entidad.

L

LUXÓMETRO: Instrumento que mide la intensidad lumínica en un espacio. Se utiliza para verificar que los niveles de iluminación no excedan lo recomendado para conservación.

M

MEDIDOR DE PARTÍCULAS: Equipo que cuantifica partículas suspendidas en el aire. Ayuda a identificar niveles de polvo que pueden representar riesgo para los documentos.

MEDICIÓN PERIÓDICA: Registro manual de variables ambientales en momentos específicos. Complementa la medición continua y permite control en zonas sin equipos automáticos.

MONITOREO AMBIENTAL: Proceso sistemático de medición y registro de variables ambientales. Su objetivo es detectar fluctuaciones y riesgos ambientales para la conservación documental.

R

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES	
	Código: 3-GD-GGDA-Pr-7	
	Versión: 1	Pág: 33 de 41
Vigente desde: 26/03/2026		

RANGO DE REFERENCIA: Valores ambientales recomendados por normativa técnica. Sirven como criterio para evaluar si las condiciones del repositorio son adecuadas para conservación.

REGISTRO AMBIENTAL: Concepto: Documento oficial que contiene las mediciones ambientales realizadas. ^[L]_{SEP} Garantiza trazabilidad y permite análisis y seguimiento.

S

SEGUIMIENTO: Verificación continua del cumplimiento del programa. Evalúa mediciones, registros, alertas y acciones para identificar mejoras necesarias.

T

TERMÓMETRO DIGITAL: Instrumento para medir la temperatura ambiental de manera puntual. Se usa para verificaciones rápidas o para complementar medición continua.

TERMOHIGRÓMETRO: Equipo que mide simultáneamente temperatura y humedad relativa. Facilita mediciones rápidas y eficientes durante controles manuales.

V

VENTILACIÓN: Circulación controlada del aire en los repositorios. Una adecuada ventilación evita condensación, humedad acumulada y proliferación de hongos.

19. Referencias

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
			Versión: 1 Pág: 34 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026

- Ley 594 de 2000. Ley General de Archivos. Establece los principios y lineamientos para la gestión documental y conservación del patrimonio documental en Colombia.
- Decreto 1080 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Regula aspectos relacionados con el patrimonio documental y las funciones del Archivo General de la Nación.
- Acuerdo 001 de 2024. Archivo General de la Nación. Establece el Sistema Integrado de Conservación, define el Plan de Conservación Documental y los programas que lo conforman, absorbiendo la normativa previa relacionada con conservación preventiva.
- NTC 5921:2012. ICONTEC. Conservación de documentos – Requisitos para almacenamiento y condiciones ambientales.
- ISO 11799. Información y documentación – Requisitos para almacenamiento de documentos de archivo, bibliotecas y museos.
- Plan de Conservación Documental. Cámara de Representantes. Documento institucional que define lineamientos, programas y responsabilidades para la conservación preventiva.
- Diagnóstico Integral de Archivos. Cámara de Representantes. Documento técnico de referencia para caracterizar las condiciones ambientales en los repositorios de la Entidad.
- Sistema Integrado de Conservación. Documento general utilizado para contextualizar la estructura y articulación del Plan de Conservación Documental.

20. Control de Versiones

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio / actualización	Dependencia responsable de la actualización	Instancia de aprobación
01	--	Formulación inicial del Programa de Monitoreo y Control de Condiciones	Planeación y Sistemas /Grupo de Gestión	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES	Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
		Versión: 1
Vigente desde: 26/03/2026		

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio / actualización	Dependencia responsable de la actualización	Instancia de aprobación
		Ambientales de la Cámara de Representantes.	Documental	

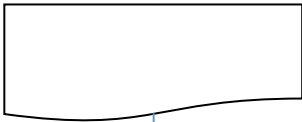
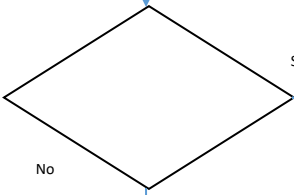
1. ALCANCE

2. NORMAS

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
		Inicio		
1				
2				
				
3				



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS**

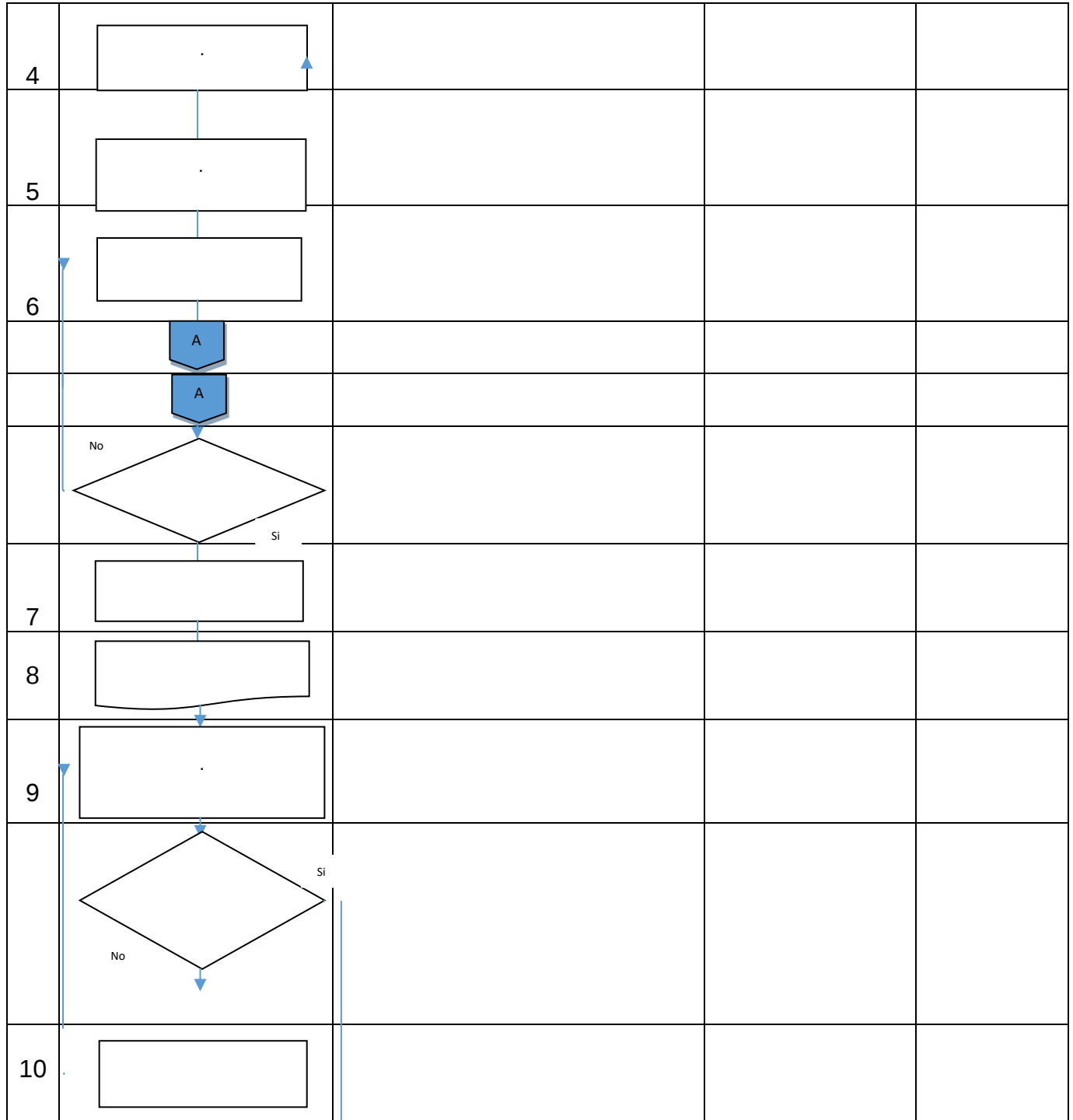
**PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE
CONDICIONES AMBIENTALES**

Código: 3-GD-GGDA-Pr-7

Versión: 1

Pág: 37 de 41

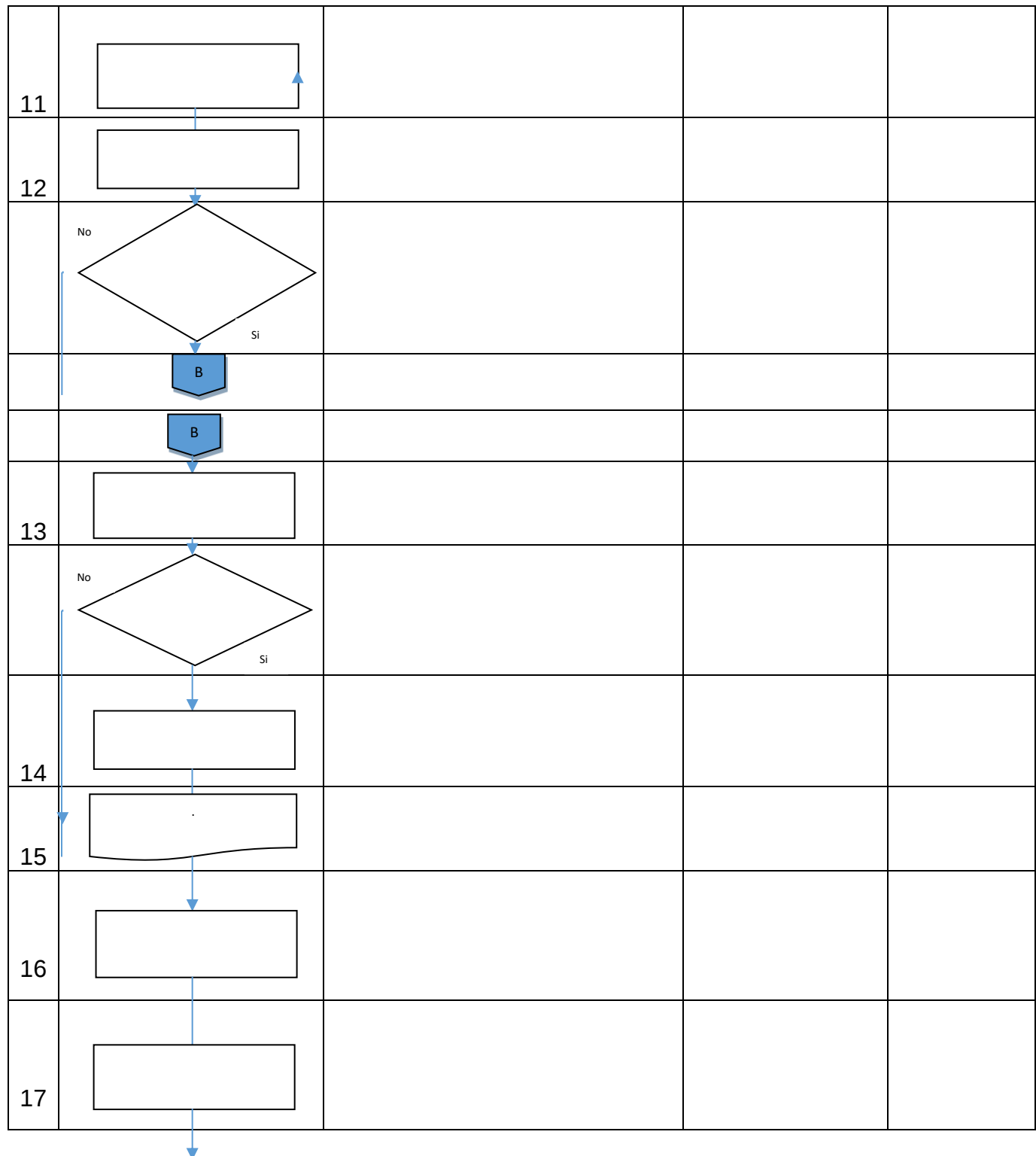
Vigente desde: 26/03/2026

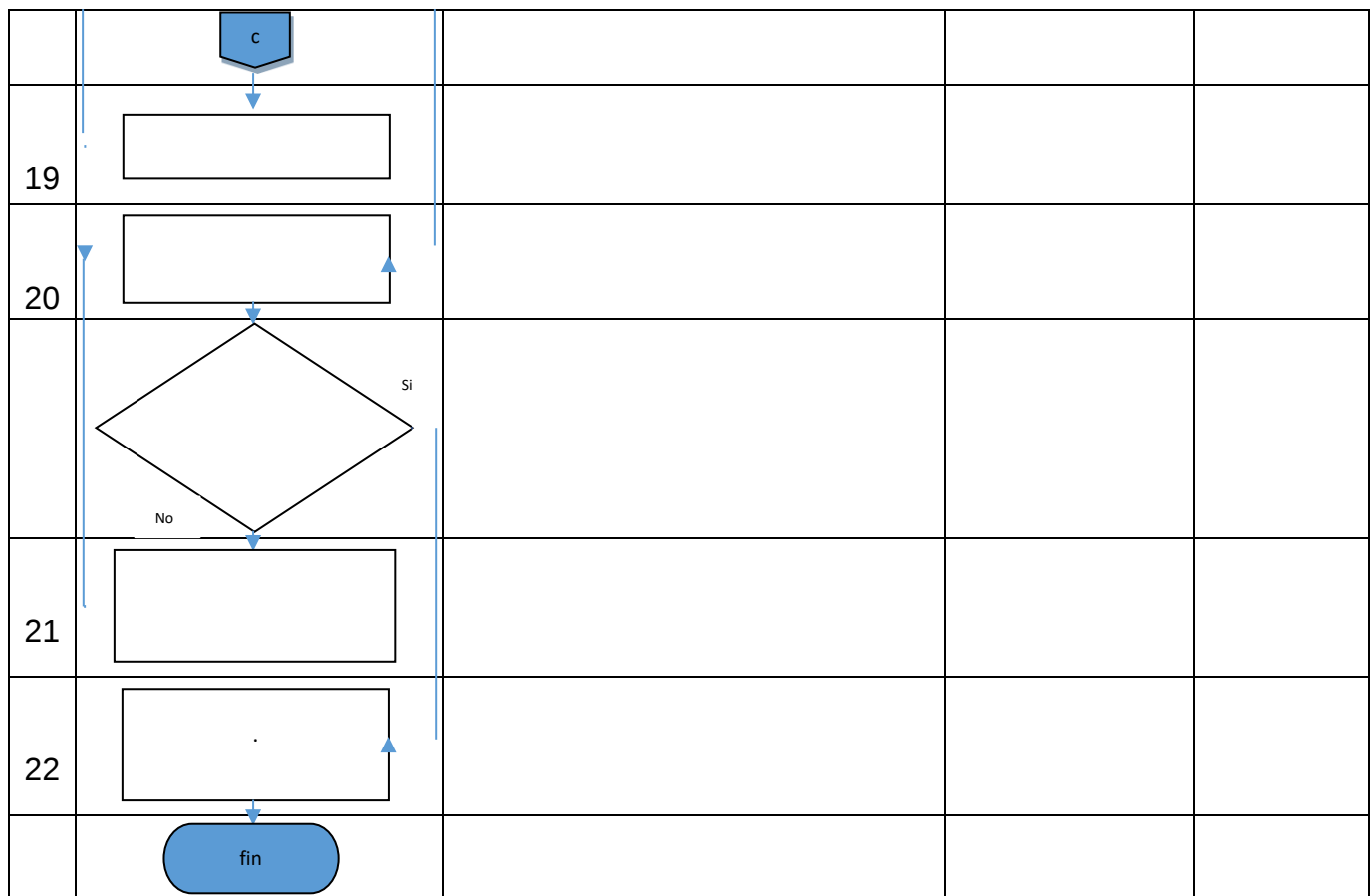


Elaboró:

Revisó:

Aprobó:





 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES	Código: 3-GD-GGDA-Pr-7
		Versión: 1 Pág: 40 de 41
		Vigente desde: 26/03/2026

5. DOCUMENTACION ASOCIADA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
	PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES		Código: 3-GD-GGDA-Pr-7	
			Versión: 1	Pág: 41 de 41
			Vigente desde: 26/03/2026	

6. ANEXOS

N/A

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	26/03/2026	Creación del documento
2		
3		

Elaboró: Fecha:	Revisó: Fecha:	Aprobó:
		Fecha:

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------